



LPN N° 16/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS"
- PLURIANUAL - SBE- ID N° 285.371

ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 558/2015 – BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1454 de fecha 22 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. RUC N° 80008449-7**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia N° 1307 esq. Curupaty, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Gonzalo Ignacio Ramón Samaniego Zubizarreta**, con Cédula de identidad N° 2.701.113 según Esc. N° 02, otorgado por el escribano Luis Enrique Peroni Giralt con Reg N° 528, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS - PLURIANUAL- SBE"; la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G. N° 4273, de fecha 11 de Diciembre de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita Adenda del Contrato Abierto N° 558/2015, suscripto con la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**, en el marco de la LPN N° 16/2015; **Adquisición de Insumos y Reactivos para Regiones Sanitarias – Plurianual - SBE**" en cuanto al cambio de lugar de entrega, afectando exclusivamente al Lote N° 16 del Centro de Salud de Nueva Italia al Centro de Atención Especializada José María Godoy; considerando que no se ha logrado obtener las condiciones óptimas para implementar el Servicio de Laboratorio en el Centro de Salud de Nueva Italia.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 689 de fecha 22 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1454 de fecha 22 de Diciembre de 2017, se autoriza la adenda al Contrato Abierto N° 558/2015, suscripto con la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**, en el marco de la LPN N° 16/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS – PLURIANUAL – SBE-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

LUGAR DE ENTREGA:

La Entrega correspondiente al Lote N° 16 y sus respectivos ítems; se realizará en el **CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA JOSE MARIA ALFONSO GODOY**

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega para los equipos en comodato será de 5 (cinco) días hábiles a contar a partir de la firma de la Adenda respectiva.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Enero de 2018

Sr. Gonzalo Ignacio Ramón Samaniego Zubizarreta

CONTRATISTA
Biotech
DEL PARAGUAY S.R.L.



Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn

CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.Y.B.S.